



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS FINANZAS
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 03 de enero de 2024
SMCDMX/DE-AF/0010/2023

Asunto: Oficio de Adjudicación
Código: 600

COMERCIALIZADORA LORSEM, S.A. DE C.V.

R.F.C. CLO190624GP4
CAMINO A SANTA TERESA 13,
T-5 801, COL. PEDREGAL DEL LAGO,
TLALPAN, C.P. 14110

At'n. C. Leopoldo López Rivera
Administrador Único

Con fundamento en los Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso b, 28, 52, 55, 56 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, le informo que le ha sido adjudicado el contrato número **SM/006/2024**, con las partidas que se detallan en el anexo técnico, por un monto máximo a adjudicar de **\$1,050,000.00** (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado, derivado del procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores N° SM/IR/002/2024**, en la partida presupuestal **2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina"**.

Por lo anterior, le comunico que la firma del contrato en comento se verificará el día **04 de enero de 2024**, en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, fecha en el que deberá hacer entregada la garantía de cumplimiento del contrato (fianza, cheque certificado o cheque de caja), por el monto equivalente al 15% (quince por ciento) del importe máximo del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Cabe mencionar que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la formalización del contrato, esta Dependencia procederá a efectuar la revisión prevista en dicho ordenamiento, verificando que no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; en caso de detectar que se encuentra en impedimento o en atraso contractual, no se realizará la formalización del contrato

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

C. Javier Rodríguez Bello
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Recibi oficio Original
3/1/24

Leopoldo López Rivera